



**Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Operacional**



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Proyecto Auditado: Fondo de Investigación de Educación Superior (FIES-II)

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/178/2012

Auditoría de Examen Especial

**A los proyectos del
Fondo de Investigación de Educación Superior (FIES- II),
realizado por la Universidad Francisco Gavidia (UFG)
de mayo 2009 a octubre 2012**



San Salvador, diciembre de 2014

MISION DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación

VISIÓN DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

Versión Pública

DESTINATARIOS

Dirigido a Titular:

Ministro de Educación ^(1/)

Con Copia:

1. Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Educación Superior ^(1/)

2. Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección Financiera Institucional ^(2/)
- Rector de la Universidad Francisco Gavidia (UFG) ^(2/)
- Coordinador FIES-UFG ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República ^(3/)

9

^(1/) Informe notificado [Art. 156 NAIG]

^(2/) Hallazgo(s) notificado(s) [Art. 156 NAIG]

^(3/) Informe remitido [Art. 37 LCCR y Art. 156 NAIG]

INDICE

I. INTRODUCCION.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.....	8
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	8
VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.....	8
IX. PARRAFO ACLARATORIO.....	9
X. AGRADECIMIENTOS.....	9
XI. LUGAR Y FECHA.....	9
XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL(A) DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	9
XIII. SIGLAS Y ACRONIMOS.....	10

Versión Pública



I. INTRODUCCION

La presente auditoria a la Ejecución Financiera de los Proyectos del Fondo de Investigación de Educación Superior (FIES), realizados por la Universidad Francisco Gavidia (UFG), es la segunda que se práctica por la Dirección de Auditoría Interna y no se tienen registro que la Corte de Cuentas de la República haya practicado labores de auditoría a dichos fondos.

El Ministerio de Educación (MINED), en cumplimiento con lo establecido en el Art. 3 de la Ley de Disolución y Liquidación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo EDUCREDITO, dispone de los remanentes de la liquidación para la creación de un Fondo (FIES), que ha sido administrado por medio de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), quienes regularan lo relativo al funcionamiento, la administración y manejo técnico-financiero y jurídico. La segunda convocatoria del FIES, se realizó el 7 de diciembre 2008 considerando una inversión de US\$623,240.00 dicha convocatoria se dejó abierta hasta el 10 de febrero 2009, a la que aplicaron 11 instituciones de Educación Superior, siendo una de las elegibles por cumplir con los requisitos establecidos para su participación, fue la Universidad Francisco Gavidia (UFG), con quienes se estableció un convenio por US\$133,333.00 los cuales se destinaron para la "Creación e Implementación de una empresa incubadora de empresas de tecnología de la información y comunicaciones".

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Evaluar el uso de US\$100,000.00 que fueron asignados para el financiamiento de actividades científico-tecnológicas.

Específicos:

Dentro de los objetivos específicos tenemos:

- Seguimiento a la programación y presupuesto de gastos de los proyectos finalizados.
- Determinar si los ingresos transferidos han sido depositados íntegramente y registrados contablemente.
- Verificar la existencia, uso y cuidado de los bienes adquiridos para los proyectos.
- Evaluar los controles internos implementados para los proyectos del FIES en la ejecución financiera.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos nuestro examen especial a la Ejecución Financiera de los Proyectos del Fondo de Investigación de Educación Superior (FIES-II), realizados por la Universidad Francisco Gavidia (UFG), correspondiente al período de mayo 2009 a octubre 2012, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, en lo aplicable de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si el control examinado, está libre de irregularidades significativas y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), para la fase de Informe de Auditoría; ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Aspectos Evaluados: Controles internos implementados para la ejecución financiera, programación y presupuesto de gastos del proyecto, registros contables, la existencia, uso y cuidado de los bienes adquiridos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditoría, se muestran los siguientes:

- Aplicación de procedimientos analíticos para:
 - Evaluar la pertinencia de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto.
 - Las cuentas bancarias del proyecto y su administración de conformidad al Convenio firmado entre el MINED y la Universidad.
 - Evaluar la legalidad y elegibilidad según el presupuesto aprobado.

- Aplicación de procedimientos sustantivos para:
 - Establecer los montos transferidos a los proyectos, ejecución y su registro contable.
 - Los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto y que fueran utilizados para los fines del proyecto.

- Verificar el cumplimiento de la Normativa para el Funcionamiento del FIES y las NTCIE, así como el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones (LACAP) y su reglamento (RELACAP) en los procesos de compra.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) REVISIÓN DEL CONVENIO

Nuestra revisión determinó que la UFG, utilizó los fondos transferidos por el MINED, acorde al concepto que se destinaron, obteniendo los resultados siguientes:

- a) Se transfirió únicamente un desembolso por \$30,000.00 el 21 de mayo de 2009, que correspondían al 30% de la cantidad asignada después de la firma del convenio; conforme al convenio se tuvo una contrapartida por parte de la UFG de \$33,333.30 que fue invertida en la ejecución del proyecto.
- b) No se realizó el segundo y tercer desembolso, correspondiente al 70% del convenio, debido a que las partes (MINED(DNES)-UFG) no lograron completar en el tiempo establecido el proceso de entrega/revisión/superación de observaciones/aprobación, del informe técnico-financiero de la primera etapa de ejecución del proyecto, tal y como se estableció en el Convenio
- c) Se realizó seguimiento a la auditoría en el cuarto trimestre 2012, en el que se objetaron egresos correspondientes al desembolso realizado en mayo 2009, por falta de documentación conforme a los lineamientos y normativa FIES, los cuales fueron subsanados durante la ejecución de la auditoría.
- d) No existe terminación del convenio; a pesar de que a la fecha no existieron los desembolsos correspondientes y la Universidad continuó con el objetivo del proyecto con fondos propios. De lo anterior, la Coordinación del FIES-II UFG manifestó que realizaron dos intentos por gestionar la obtención de los desembolsos pendientes de ejecutar, sin embargo, esto no fue posible, razón por la que el Convenio FIES -05/2009 aún está pendiente de terminación en base a la cláusula décima literal m).
- e) Se creó e implementó una incubadora de empresas de TIC (GERMINA), que fomenta el desarrollo de la innovación tecnológica en El Salvador, funcionando como pre-incubadora de empresas seleccionadas, con el apoyo técnico-financiero de la Universidad; este se ha convertido en un programa permanente y ha apoyado 8 proyectos de emprendimiento de creación de nuevas empresas, contribuyendo con ello al logro de los objetivos propuestos del FIES-II.

V.2) HA-1: RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

OBSERVACIÓN-1: Oportunidad de mejora a Normativa FIES.

Normativa Incumplida: Normas Técnicas de Control Interno Específicas (Artículo 43).

Causa: Falta de un proceso sobre la revisión periódica de las normativas.

Efecto (Riesgo): Realizar actividades incompatibles.

Recomendación a la DNES: Conformar un equipo de trabajo con las áreas de jurídico y finanzas para la revisión, actualización y divulgación de la normativa FIES.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

Comentarios presentados por la administración: Se ha revisado el marco normativo que regula la formulación y ejecución de proyectos con Fondos de Investigación de Educación Superior (FIES), lo que ha conllevado a la elaboración revisión, aprobación y divulgación de un Manual por parte del Vice despacho en Ciencia y Tecnología. Fecha de Ejecución segundo semestre 2014.

Comentarios del auditor: La normativa se encuentra en revisión y actualización por lo que se mantiene la observación citada.

OBSERVACIÓN-3: Las investigaciones (proyectos) no han sido patentizadas y no se han articulado al Sistema Productivo Nacional

Normativa Incumplida: Normativa para el Funcionamiento del Fondo de Investigación de Educación Superior, romanos X y XI del numeral 4 y 5.

Causa: Falta de lineamientos para implementar que las investigaciones sean articuladas al sistema productivo nacional y que sean patentizadas.

Efectos (Riesgos):

Riesgo Legal: Los fondos FIES pueden ser sujetos de “piratería” y registro de otros derechos de autor, por personas inescrupulosas, de los proyectos finalizados.

Riesgo Financiero: Desembolso de recursos económicos sin retribución benéfica social-económico de los proyectos que se realizan con fondos del FIES.

Recomendación a la DNES: Definir el procedimiento para asegurar que las investigaciones sean vinculadas por el mercado productivo nacional y para el registro de la patente.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.



Comentarios presentados por la administración: Se ha considerado la vinculación del mercado productivo nacional y el registro de la patente, en la revisión del marco normativo que regula la formulación y ejecución de proyectos con fondos (FIES), los que serán incluidos en el Manual que se está elaborando por parte del Vice despacho en Ciencia y Tecnología. Fecha de ejecución segundo semestre del año 2014.

Comentarios del auditor: La normativa está en revisión y actualización, a la fecha de emisión de este informe no existen patentes de los proyectos a favor del MINED.

VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Conforme a los resultados identificados, se sugiere la terminación del convenio, para finalizar el ciclo del proyecto y se incentive por parte de la DNES a la Universidad Francisco Gavidia, en la participación de proyectos futuros, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Educación Superior. Adicionalmente, es importante que la DNES retome las recomendaciones citadas en el apartado VII – Seguimiento de Auditoría, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Verificamos mediante seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría contenidas en el "Informe de Auditoría Financiera de los Proyectos de Fondo de Investigación de Educación Superior FIES, correspondiente al período de Septiembre 2008 a Diciembre 2009, emitido por la Dirección de Auditoría Interna", que existen 3 hallazgos con 3 recomendaciones de las cuales, 1 fue atendida y 2 se encuentra en proceso, que deberá dar atención y seguimiento la Dirección Nacional de Educación Superior. **Ver hallazgo # 1.**

VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Con los resultados obtenidos del examen de auditoría, concluimos que los fondos asignados a la Universidad Francisco Gavidia (UFG), fueron utilizados conforme a la Normativa para el funcionamiento del Fondo de Investigación de Educación Superior, en la creación e implementación de una incubadora de empresas tecnológicas GERMINA, la que fomenta el desarrollo de la innovación tecnológica en El Salvador, al dejarlo como un programa permanente financiado con fondos de la Universidad, que además, incentivan la

investigación conforme al artículo No. 48 de la Ley de Educación Superior y crea vínculos con las empresas salvadoreñas y los organismos especializados.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la “Auditoria de la Ejecución Financiera de los Proyectos del Fondo de Investigación de Educación Superior (FIES) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG) para la creación e implementación de una incubadora de empresas de tecnología de información y comunicaciones” correspondiente al período de mayo 2009 a octubre 2012.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal administrativo y financiero de la Universidad Francisco Gavidia (UFG) y al personal responsable de la administración de los proyectos ejecutados con Fondo de Investigación de Educación Superior (FIES) de la Dirección Nacional de Educación Superior por el apoyo brindado durante la ejecución de la auditoria.

XI. **LUGAR Y FECHA:** San Salvador, 01 de diciembre de 2014.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL(A) DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. SIGLAS Y ACRONIMOS

MINED: Ministerio de Educación

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNES: Dirección Nacional de Educación Superior

FIES: Fondo de Investigación de Educación Superior

UFG: Universidad Francisco Gavidia

TIC: Tecnología de la Información

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

RELACAP: Reglamento de LACAP

NAIG: Normas de Auditoría Interna Gubernamental

HA: Hallazgo de Auditoría